NOTA UOC N° 0113/2017

Coronel Oviedo, 11 de agosto de 2017.

Señores:
MARMOL S.A.
Cel. (0971) 949-641
San Lorenzo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 06/2017 para la **"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS EN JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, R.I.3 CORRALES Y CNEL. OVIEDO"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: **PINTURERIA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPOS para la construcción de lo descrito en el LOTE N°1, Y MARMOL S.A. para la construcción de lo descrito en el LOTE N°2 y LOTE N°3**; todas por ser las ofertas más solventes y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

Marmol S.A.
RUC: 80062940-0

NOTA UOC N° 0112/2017

Coronel Oviedo, 11 de agosto de 2017.

Señores:
PINTURERIA ALFRED
Tel. (0521) 203-621
Cnel. Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 06/2017 para la **"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS EN JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, R.I.3 CORRALES Y CNEL. OVIEDO"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: **PINTURERIA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPOS para la construcción de lo descrito en el LOTE N°1, Y MARMOL S.A. para la construcción de lo descrito en el LOTE N°2 y LOTE N°3**; todas por ser las ofertas más solventes y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

Pintureria "ALFRED"
Ruc: 559096 - 5
Recibí: Oscar Pattenden
11-08-2017.